



## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **REUNIÓN DE VECINOS AFECTADOS POR LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL DE SALAMANCA**

El día 30 de enero ha tenido lugar una reunión de vecinos afectados por las antenas de telefonía móvil de Salamanca. El acto se ha celebrado en los locales de la asociación de vecinos de Garrido Norte NAVEGA, y estaba auspiciada por FEVESA.

A ella han asistido numerosos vecinos procedentes de distintos barrios de la ciudad afectados directamente por este tipo de instalaciones, especialmente de Garrido, entorno de Los Madroños, los Cipreses y Alfonso IX; de las inmediaciones del Hotel San Polo; de la calle la Coruña y de Pizarrales.

Los vecinos manifestaron su preocupación e indignación por la instalación de estaciones ilegales que carecen de la licencia ambiental preceptiva, que son izadas por la noche para ocultarse de los ciudadanos de los alrededores. Indignación que se hizo extensiva al ayuntamiento de Salamanca por su pasividad total ante este tipo de ilegalidades.

Igualmente se manifestó la preocupación de los vecinos por las consecuencias que medio y largo plazo entrañan este tipo de radiaciones electromagnéticas para la salud de las personas. Algunos de los asistentes dieron cuenta de las dolencias y disfunciones que están sufriendo cuando viven en domicilios próximos a este tipo de estaciones de telefonía.

Los asistentes llegaron a una serie de acuerdos para canalizar este tipo de preocupaciones en los próximos meses que se pueden resumir en:

1. Organización de una asociación estable de afectados por la telefonía móvil que podría fraguarse en el relanzamiento de la asociación existente "Cuidado Antenas" o bien en la creación de una comisión especializada dentro del movimiento vecinal.
2. Iniciar un nuevo proceso de movilizaciones centradas, en principio, en concentraciones en torno a las antenas instaladas ilegalmente, en concreto en Los Madroños 35 y en el Hotel San Polo.
3. Impulsar la realización de un mapa detallado de instalaciones legales e ilegales, así como de mediciones homologadas de radiaciones electromagnéticas soportadas en las distintas zonas de la ciudad.
4. Programar la celebración de charlas informativas a cargo de expertos acreditados en la materia.
5. Planificación de acciones jurídicas que se estimen oportunas contra las instalaciones ilegales.